

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**CONSIDERANDO**

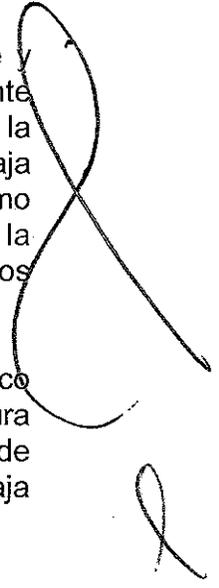
Que el siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en fecha cuatro de mayo de dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en su artículo primero transitorio, en dicha ley se establecen los principios y bases señaladas en el artículo constitucional de referencia; asimismo, establece los procedimientos necesarios para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Que en fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 473, aprobado por la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el que fueron reformados los artículos 7, 91, 93 y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de transparencia.

Que el Apartado C del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que la denominación del órgano garante en materia de transparencia será Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, y que dicha institución es el organismo constitucional autónomo especializado, imparcial y colegiado al que corresponde garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en poder de los sujetos obligados.

Que en fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 474, aprobado por la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.



Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en su artículo primero desarrolla lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 37 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 7º apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, otorga este Instituto competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en su Título Quinto establece el catálogo de las obligaciones de transparencia, entre las que se encuentran aquellas aplicables a todos los sujetos obligados, denominadas obligaciones de transparencia comunes, y las correspondientes únicamente a determinados sujetos obligados, identificadas como obligaciones de transparencia específicas.

Que respecto a las obligaciones de transparencia específicas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California establece en su Artículo 83, fracción VIII, inciso B), el listado de sujetos obligados que deberán poner a disposición de los particulares la información pública de oficio.

Que es necesario contar con un padrón que identifique a los Sujetos Obligados en el ámbito Estatal y Municipal responsables de cumplir directamente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; así como señalar aquellos que cumplirán con las obligaciones previstas en dicha Ley, a través del Sujeto Obligado responsable de coordinar su operación y funcionamiento.

Que con fundamento en el Artículo 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en cumplimiento al Artículo 18 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, los fideicomisos y fondos públicos que no cuenten con la estructura orgánica, y por lo tanto no sean considerados una entidad paraestatal, así como de los demás contratos análogos, cumplirán con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación y funcionamiento.

Que en la elaboración del padrón se consideró la normativa aplicable en el Estado y la naturaleza jurídica de cada uno de los Sujetos Obligados. Así mismo, utilizó como base para este trabajo los oficios que remitieron las unidades concentradoras de los sujetos obligados de cada sector, así como el registro actualizado de cada uno de ellos ante la autoridad competente.

Que los efectos del presente Padrón de Sujetos Obligados en el Estado de Baja California son declarativos, por lo que el hecho de que no se encuentren contemplados en el mismo no establece su regulación, ni prejuzga respecto de los

ordenamientos jurídicos que le son aplicables; ya que el Pleno de este Instituto, en su carácter de intérprete de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, quien puede analizar de manera particular la procedencia de considerar a una dependencia, entidad, persona física o moral como Sujeto Obligado.

Resulta menester señalar que la emisión del presente cumple con la formalidad legal correspondiente, sin que ello hubiere implicado un menoscabo en el Derecho de Acceso a la Información, toda vez que los sujetos obligados enlistados se encontraban disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia.

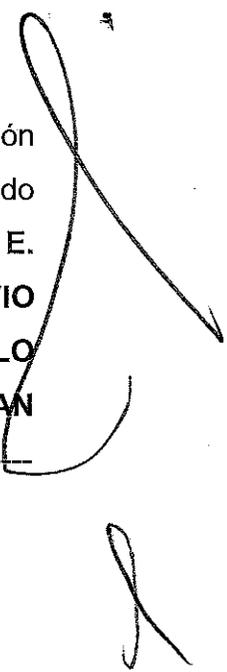
Por lo anterior, el Pleno de este Instituto emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Padrón de Sujetos Obligados en el Estado de Baja California, en términos del Artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 7 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Artículo 23 de la Ley General de Transparencia, Artículo 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

**SEGUNDO.** Se instruye para que se hagan las gestiones necesarias para integrar a la página de internet del Instituto, el presente Acuerdo y su anexo, consistente en el Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Baja California. Por lo que no se requerirá su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO TITULAR PRESIDENTE, **FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**; COMISIONADO TITULAR, **OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**; COMISIONADA TITULAR, **ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, quien autoriza y da fe.-----

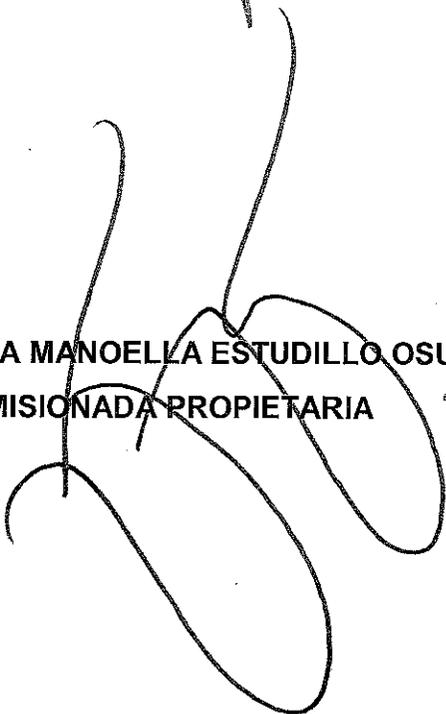
A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located on the right side of the page, overlapping the signature line of the text above.



**FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**  
**COMISIONADO PROPIETARIO**



**ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**  
**COMISIONADA PROPIETARIA**



**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**PADRON**

**Ayuntamiento Ensenada**

- Ayuntamiento de Ensenada, Baja California
- Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, B.C.
- Comité de Festejos de Ensenada, B.C.
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada, B.C.
- Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada
- Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada
- Fideicomiso para la Construcción y Administración del Proyecto "La Bufadora"
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C.
- Instituto Municipal de la Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, B.C.
- Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, B.C.
- Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, B.C.
- Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C.
- Proturismo de Ensenada, Baja California
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada, Baja California

**Ayuntamiento Mexicali**

- Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
- Centro de Atención para Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos"
- Comisión de Desarrollo Agropecuario de Mexicali, Baja California
- Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California
- Comité de Planeación y Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California
- Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, Baja California
- Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali
- Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California
- Desarrollo Social Municipal de Mexicali, B.C.
- Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, B.C.
- Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, B.C.

- Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, B.C.
- Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California
- Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario
- Patronato D.A.R.E. Mexicali
- Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California
- Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California
- Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, B.C.
- Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California
- Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California

### **Ayuntamiento Rosarito**

- Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, B.C.
- Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California
- Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, B.C.
- Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, B.C.
- Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California
- Instituto Municipal de Capacitación y Certificación de Competencias de Playas de Rosarito, B.C.

### **Ayuntamiento Tecate**

- Ayuntamiento de Tecate, Baja California
- Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California
- Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, B.C.
- Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, B.C.
- Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, B.C.
- Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California

- Sistema de Transporte Municipal de Tecate

### **Ayuntamiento Tijuana**

- Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
- Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Baja California
- Desarrollo Social Municipal Tijuana, B.C.
- Fideicomiso "Mi Crédito"
- Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana, B.C.
- Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, B.C.
- Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana, B.C.
- Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, B.C.
- Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, B.C.
- Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, B.C.
- Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California
- Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana, B.C.
- Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California
- Sistema Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California

### **Órganos Autónomos**

- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California
- Instituto Estatal Electoral de Baja California
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California
- Universidad Autónoma del Estado de Baja California
- Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California

### **Partidos Políticos**

- Partido Acción Nacional
- Partido de Baja California
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Encuentro Social
- Morena

- Movimiento Ciudadano
- Partido Nueva Alianza
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Verde Ecologista de México

## **Poder Ejecutivo**

- Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California
- Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Rosarito-Tecate
- Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
- Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
- Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
- Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
- Colegio de Bachilleres de Baja California
- Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California
- Comisión Estatal de Energía de Baja California
- Comisión Estatal del Agua de Baja California
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Baja California
- Dirección de Control y Evaluación Gubernamental
- Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa
- Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente
- Instituto de Cultura de Baja California
- Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California
- Instituto de la Juventud del Estado de Baja California
- Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
- Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California
- Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California
- Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California
- Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California
- Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno del Estado y Municipios del Estado de Baja California
- Junta de Urbanización del Estado de Baja California
- Oficialía Mayor de Gobierno
- Oficina del Titular del Ejecutivo

- Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California
- Régimen de Protección Social en Salud de Baja California
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Educación y Bienestar Social
- Secretaría de Fomento Agropecuario
- Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado
- Secretaría de Pesca y Acuicultura
- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Secretaría de Protección al Ambiente
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Turismo
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría General de Gobierno
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
- Unidad de Especialidades Médicas de Baja California
- Universidad Politécnica de Baja California
- Universidad Tecnológica de Tijuana.

### **Poder Judicial**

- Poder Judicial del Estado de B.C.

### **Poder Legislativo**

- Congreso del Estado de B.C.
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B.C.

### **Sindicatos**

- Sindicato de Profesores Superación Universitaria (UABC)
- Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California
- Sindicato de Trabajadores de la Comisión Estatal del Agua
- Sindicato de Trabajadores del Régimen de Protección Social de Salud de Baja California
- Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California
- Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios (UABC)
- Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Ensenada.